



EXPOnature FONAMAD 2025

El paso del TIEMPO

TEMÁTICA DE LA EXPOSICIÓN Y EL LIBRO DE 2025

Por noveno año consecutivo, la exposición y el libro se unen bajo una misma temática para reforzar el alcance y la visibilidad de estas dos actividades emblemáticas de FONAMAD.

La temática elegida en esta ocasión, coincidiendo con el 20º aniversario de la creación de nuestra asociación, es una puesta en valor de la larga trayectoria de FONAMAD y una reflexión sobre el paso del tiempo en su más amplio sentido. Con la perspectiva que dan los años podemos vislumbrar la evolución, tanto personal como del colectivo, los cambios y mejoras, pero también las huellas y las pérdidas que dejó el camino recorrido. El presente, como frontera existencial entre el pasado y el futuro, nos lleva a transitar entre el recuerdo y la ilusión, entre la nostalgia y la esperanza.

Como fotógrafos de naturaleza os proponemos plasmar estos conceptos abstractos a través de imágenes que capturen, de un modo u otro, el paso del tiempo, bien sea como la impresión que deja la luz en nuestro sensor en una exposición larga o como reflejo del movimiento del sujeto o de la cámara, el cambio estacional del paisaje o la huella que millones de años de actividad geológica y de los elementos han dejado tras de sí.

Para clarificar estas ideas y dar cabida al mayor número de puntos de vista y expresiones fotográficas posibles, os proponemos como categorías de referencia, las exposiciones largas, los barridos y otros movimientos intencionados de cámara, las imágenes de alta velocidad y de fauna en acción, los paisajes cambiantes a lo largo de las estaciones, las huellas del tiempo en los paisajes áridos y en las rocas, y los momentos efímeros tanto de especies animales y vegetales de corta vida como de los instantes memorables de luz en amaneceres y atardeceres, entre otras posibles interpretaciones del tema.

Os animamos a tod@s a participar y junt@s lograr, un año más, una exposición y un libro memorables.

BASES DE LA CONVOCATORIA

1.- PARTICIPANTES:

Podrán participar todos los socios de FONAMAD que estén al corriente de pago en la fecha de finalización del plazo de envío de fotografías.

La participación está abierta a todos los socios de FONAMAD, incluida la Junta Directiva.

2.- FORMATO Y NÚMERO DE FOTOS

2.1.- Las fotos presentadas deberán ser originales en formato digital con las siguientes características:

- Formato de archivo **JPG**
- Espacio de color **sRGB**
- Tamaño **1500 píxeles** de lado mayor.
- El peso de la fotografía será como **máximo de 2MB**.
- Proporción: para que las imágenes encajen en el formato de la exposición, deberán presentarse en formato **3:2** (o **2:3** para las verticales). Los socios cuyas cámaras no tengan esta relación de aspecto deberán realizar el recorte necesario para adaptarse a la proporción indicada.
- Se permiten recortes moderados, recordando siempre que la imagen para imprimir, que se solicitará tras las votaciones, deberá tener un **mínimo de 3500 píxeles de lado mayor sin interpolar**. Lo recomendable es disponer de todos los píxeles que ofrezcan nuestras cámaras para maximizar la calidad en la imprenta, por lo que, ante la duda, se aconseja optar por aquellas fotos que no requieran recortes o estos sean mínimos.
- En el procesado de las fotografías se admitirán los ajustes propios del revelado digital (balance de blancos, exposición, niveles, contraste, saturación, enfoque, reducción del ruido, limpieza de manchas del sensor, etc.). Se aceptan las tomas múltiples (hdr, apilamientos de enfoque, trazos de estrellas, etc.) si se indica en el campo del formulario correspondiente. No se admitirán alteraciones ni manipulaciones de la imagen o partes de la misma que impliquen que la fotografía pase a reflejar una realidad totalmente distinta a la fotografiada.
- En caso de que se tengan dudas sobre el punto anterior, la Junta Directiva podrá solicitar al autor información sobre las condiciones de la toma o su procesado y pedir el original sin procesar (raw o, en su defecto, jpg directo de cámara) para aclarar las técnicas usadas y decidir en consecuencia.

Restricciones:

- Todas las imágenes deberán ir acompañadas de un título descriptivo, el lugar donde se realizó la fotografía y, cuando proceda, el nombre de la especie animal o vegetal retratada si se conoce.
- Sólo se admitirán fotografías en color.
- **NO se permite** la presencia de **construcciones/estructuras** hechas por el hombre, ni tampoco la **presencia de la figura humana o partes de la misma**. **NO se aceptarán imágenes obtenidas en cautividad** (zoos, cetrería, estudio, etc.) **ni tampoco de animales domésticos o mascotas, ni plantas cultivadas de huerto o jardín** dentro del entorno natural fotografiado.
- Las fotografías enviadas deben respetar el [código ético de AEFONA](#). Quedan expresamente descartadas aquellas imágenes para cuya obtención se haya causado daño o molestias a algún ser vivo. Tampoco serán admitidas fotos de nidos o madrigueras con pollos o crías.
- En consonancia con la línea editorial de este proyecto, las imágenes de fauna no deberán mostrar escenas sangrientas o que por su crudeza puedan herir la sensibilidad del espectador.

- Las fotografías presentadas no deberán haberse publicado en ediciones anteriores de nuestro libro, ni haber quedado entre las 3 primeras en nuestros concursos de la Foto del Mes y la Foto del Año.

2.2.- Cada socio podrá presentar desde un **mínimo de 2** fotografías hasta un **máximo de 4**. Se anima a que las fotos enviadas sean de temática y estilo variados dentro de las categorías propuestas. Se busca calidad, variedad y representatividad.

2.3.- Todas aquellas imágenes que no se adecúen a la temática propuesta o al espíritu de la Asociación serán retiradas previa notificación al autor por parte de la **Junta Directiva** para que pueda cambiarlas, dentro del plazo establecido, por otras que cumplan esos requisitos.

3.- DERECHOS DE LAS FOTOGRAFÍAS

Los derechos de las fotografías estarán sujetos al Artículo 8, Subapartado "e" de las **Normas de Régimen Interno** de **FONAMAD**:

e) Derechos de las fotografías.

- e1) Cuando el socio envíe una fotografía para cualquier concurso, exposición o anuario realizado por FONAMAD, éste deberá ser el autor y propietario de la fotografía enviada y tener los derechos de reproducción sobre la misma.
- e2) El socio cede a FONAMAD el uso de la misma para la web, blog, redes sociales o cualquier otro medio de comunicación, propio o externo, y en la promoción de cualquier acto en el que participe la Asociación, permaneciendo en todo caso en poder del socio, todos los derechos y propiedad de la misma.
- e3) En ningún caso se utilizarán con fines comerciales que no sean para la propia financiación de la Asociación.
- e4) FONAMAD no se hace responsable de que las fotos enviadas no sean propiedad del fotógrafo. Cualquier acción que se pudiera derivar de este hecho, será responsabilidad única del fotógrafo.
- e5) Si se diese el caso de que cualquier persona estuviese interesada en la adquisición de cualquiera de las fotografías exhibidas, FONAMAD actuará sólo como intermediario poniendo en conocimiento del fotógrafo los datos de la persona interesada, siendo a partir de ese momento una transacción completamente privada y personal entre ambos. Aún en el caso de que se solicitase la adquisición de manera exclusiva de una fotografía expuesta en una Exposición, el fotógrafo se compromete a esperar a la finalización de la exhibición en la sala, para retirar la misma de la Exposición. Si este fuese el caso, dicha foto sería sustituida en el conjunto de la Exposición por la siguiente fotografía de la lista de seleccionadas.
- e6) Aquel socio que cause baja en la Asociación no podrá exigir que sus fotografías ya utilizadas por FONAMAD sean retiradas, según lo expuesto en el nuevo apartado e), sub-apartado e2) del Artículo 8 del Capítulo I y nuevo Título II de las Normas de Régimen Interno, cuando deje de serlo.
- e7) FONAMAD no podrá utilizar ninguna fotografía del ex-socio en ningún nuevo proyecto que se plantee, tras la baja de dicho socio.

4.- ENVÍO DE LAS FOTOS

Las fotos serán enviadas mediante el formulario que encontraréis en [Mi Fonamad](#). Para acceder a esta sección de la web se deberá introducir usuario y contraseña válidos.

Además de enviar las fotografías, se indicará en los campos de texto correspondientes, el título de las mismas, el lugar donde han sido realizadas y, si corresponde, la especie representada, marcándose la opción "<MT>" para las exposiciones múltiples.

Se dispone en el formulario de envío de un campo **opcional** para escribir un texto que aporte información sobre la relación de la imagen con la temática propuesta que sirva para una mejor valoración de la misma.

También se ha habilitado un selector para indicar la **preferencia** a la hora de ver publicada en el libro una de las fotos presentadas. A tal fin, se podrá asignar a cada foto un número del 1 al 4 para indicarlo, siendo el 1 para la de mayor preferencia y el 4 para la de menor. Los editores intentarán ajustarse al orden que se haya expresado, siempre que sea posible, con la única excepción de que alguna de las fotos sea elegida para la exposición, en cuyo caso la votación de los compañeros y el jurado externo prevalecerá sobre el orden de preferencia.

5.- PLAZOS Y PROCEDIMIENTOS

El plazo de **envío de fotografías** estará abierto **desde el 7 de mayo hasta el 1 de junio de 2025**.

Transcurrido este plazo, se cerrará el formulario, no admitiéndose ninguna imagen más que pudiera enviarse por otros medios como el correo.

La **selección de las imágenes** para la **exposición** se realizará mediante votación popular de todos los socios a través de la sección de la web [Mi Fonamad](#).

El plazo para la votación de las fotografías presentadas estará abierto **desde el 5 de junio hasta el 15 de junio de 2025**.

La votación se realizará en dos fases para facilitar el proceso. En una primera etapa se hará una preselección de favoritas que debe contener **al menos 30 fotos** para poder pasar a la segunda fase de la votación.

En esta segunda fase se ordenarán las fotos preseleccionadas de forma que la primera recibirá 30 puntos, la segunda 29 y así sucesivamente hasta la posición 30ª y posteriores que recibirán 1 punto de forma automática. La votación será anónima y no se podrá identificar a los autores para asegurar la independencia de los votos emitidos.

Durante el plazo de votación se podrán revisar y cambiar los votos cuantas veces se considere necesario.

Al final del proceso se seleccionarán un total de **30 fotografías** entre las más votadas pertenecientes a **30 socios diferentes**.

En el caso de que dos o más fotografías obtengan la misma puntuación, se seleccionará la fotografía que haya obtenido más votos de mayor valor. Si aun así se mantiene una igualdad absoluta en todos los votos, será la Junta Directiva la que decida por votación interna la fotografía que forme parte de la exposición. Si alguna de las imágenes en esta situación perteneciese a algún miembro de la Junta Directiva, éste será excluido de la votación para deshacer el empate. Dicha decisión será irrevocable.

Os pedimos que, al dar vuestros votos, tengáis una visión de conjunto de la exposición temática que estáis eligiendo, no solo de las fotografías individuales que la componen, de manera que la colección resultante sea variada y representativa de las distintas categorías propuestas.

Como en años anteriores, además del voto de los socios, contaremos con un **jurado externo**, formado por al menos cuatro fotógrafos de reconocido prestigio, que votarán en las mismas condiciones que los socios y cuyos votos representarán el **30%** de la puntuación final, correspondiendo el **70%** restante a los votos de los socios.

Aunque se respetará al máximo el resultado de las votaciones, la **Junta Directiva** se reserva el derecho de sustituir alguna fotografía por otra del **mismo autor**, si se considerase necesario para conseguir una exposición variada y coherente.

La participación como socio de FONAMAD en cualquiera de las fases del proceso de envío y selección de las fotografías que formarán parte de la exposición, presupone la aceptación íntegra de todas las cláusulas contenidas en estas bases.